



## AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR (GRANADA)

<b>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 26 DE DICIEMBRE 2013</b>	
Hora de celebración: <b>19:30 horas</b>	
Lugar: <b>Casa – Ayuntamiento de Güevéjar</b>	
Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

### Señores Asistentes

#### Alcaldesa-Presidenta:

- D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN ARAQUE JIMENEZ DE CISNEROS

#### Concejales asistentes:

- D<sup>a</sup>. LUISA MARÍA ZUÑIGA RUIZ
- D<sup>a</sup>. MARIA AURORA FERNANDEZ HURTADO
- D. ISIDORO RUIZ UBAGO
- D. JOSÉ LUIS ROS MOLINA
- D. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
- D. JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ
- D<sup>a</sup>. ENCARNACION RUIZ PÉREZ
- D. BLAS GARCÍA LEYVA
- D. ANTONIO J. DÍAZ CARRILLO

#### Concejal no asistente:

- D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS VILLEGAS UBAGO

#### Secretario:

- D. ARTURO SALVADOR CHOIN GARCÍA

En Güevéjar, en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 26 de diciembre de 2013, concurren los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros, y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Arturo Salvador Choin García, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.-

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se procedió al examen y deliberación del siguiente orden del día.-

**1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**- Dando lectura al acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil trece, es aprobada por unanimidad de los asistentes.-

**2.- CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTION EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANISTICA.**- Se da a conocer el texto íntegro del Convenio específico, aprobado por el Pleno de la Diputación provincial en fecha 24 de noviembre de 2.011, sobre la Gestión en materia de Disciplina Urbanística. El pasado 31 de octubre la Diputación acordó aceptar la encomienda de gestión que sobre esta materia aprobó el Ayuntamiento de Güevéjar en la sesión plenaria de veintiséis de septiembre pasado.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, que forman la mayoría legal absoluta acuerda:

1º Ratificar el texto íntegro del Convenio de Actuación entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Güevéjar sobre Encomienda de Gestión en materia de Disciplina Urbanística, según el modelo aprobado por la Institución Provincial en su Pleno del día 24 de noviembre de 2.011.-

2º Autorizar a la Sra. Alcaldesa a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.-

**3.- ADHESION AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD** .- .- La Sra. Alcaldesa lee el siguiente texto:

I. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. De acuerdo con ello, obliga a los Estados Partes a adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a los citados entornos tanto en zonas urbanas como rurales.-

II. La "accesibilidad universal" se define por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables en condiciones de seguridad, comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Este concepto presupone la estrategia de "diseño para todas las personas" entendiéndolo como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, y siempre que ello sea posible, los entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.-

III. Las políticas de promoción de la accesibilidad universal suponen un beneficio no sólo para las personas con discapacidad sino también para el conjunto de la población: personas mayores, las que tienen circunstancia transitorias discapacitantes, mujeres embarazadas, personas que portan sillas de bebés, que portan cargas, etc.-

IV. El 30 de enero de 2012 se firmó el "Pacto Andaluz por la Accesibilidad" suscrito por las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en materia de integración social de las personas con discapacidad, el urbanismo, la arquitectura, la vivienda, los medios de transporte y las tecnologías de la información y la comunicación, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por los Consejos andaluces de Colegios Oficiales de Arquitectura y Arquitectura Técnica.-

V. El Pacto Andaluz por la Accesibilidad obedece a la necesidad de hacer una Andalucía más accesible para todas las personas impulsando la aplicación del principio de accesibilidad universal de las personas con discapacidad recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. De acuerdo con ello, el Pacto establece un marco común de objetivos y actuaciones para las entidades firmantes en cuatro áreas de actuación: concienciación y formación, normativa, actuaciones de fomento y participación. En concreto:

a) En el apartado de concienciación y formación, se propone la realización de acciones formativas, campañas de concienciación, elaboración de manuales o guías técnicas.-

b) En el ámbito normativo, se acuerda impulsar la aprobación de Ordenanzas Municipales de Accesibilidad con el objeto de armonizar la legislación básica estatal con la normativa autonómica y local actualmente en vigor.-

c) En materia de actuaciones de fomento, se prevé:

\* Promover el apoyo económico y el reconocimiento social a las iniciativas de accesibilidad elaborar y ejecutar planes de accesibilidad para la adaptación del entorno existente.-

\* Desarrollar medidas sobre infoaccesibilidad, para promover el acceso a la información en el sector público y privado en formatos accesibles (braille, lengua de signos, audio descripción, subtítulo, textos de lectura fácil).

\* Adoptar iniciativas específicas para promover el acceso a los medios de transportes públicos, a las actividades culturales y deportivas, y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.-

\* Poner en marcha actuaciones para la inclusión laboral de las personas con discapacidad y el impulso de la accesibilidad de los centros laborales y la adaptación de los puestos de trabajo, así como medidas para velar por el cumplimiento de las cuotas de reservas de empleo público y privado.-

d) Por último, en el ámbito de la participación se pretende favorecer especialmente la participación de las entidades representativas de personas con discapacidad en las decisiones y políticas relacionadas con la accesibilidad.-

De acuerdo con lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, manifiesta su apoyo al "Pacto Andaluz por la accesibilidad" y declara su adhesión al mismo comprometiendo a impulsar en el municipio el cumplimiento de sus objetivos.-

**4.- APROBACION PRESUPUESTO 2.014.-** Acto seguido la Sra. Presidenta de la Corporación, expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse a la aprobación en su caso del Presupuesto General para el ejercicio 2.014. -

El Proyecto de presupuesto consta con el dictamen favorable de la Comisión de Cuentas y Hacienda.-

Fue aprobado por 6 votos a favor, 3 en contra del Grupos Municipal PSOE y una Abstención del Grupo Municipal I.U. .-

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º.- Prestar su aprobación al siguiente presupuesto:

### 1. ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. -	GASTOS DE PERSONAL	611.408,00 €
2. -	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	493.606,00 €
3. -	GASTOS FINANCIEROS	24.000,00 €
4. -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.380,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. -	INVERSIONES REALES	417.935,00 €
7. -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00 €
9. -	PASIVOS FINANCIEROS	53.000,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>1.671.329,00 €</b>

### 2. ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. -	IMPUESTOS DIRECTOS	491.700,00 €
2. -	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.100,00 €
3. -	TASAS Y OTROS INGRESOS	149.164,00 €
4. -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	947.830,00 €
5. -	INGRESOS PATRIMONIALES	800,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. -	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.735,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>	<b>1.631.329,00 €</b>

2º.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas del personal que en dicho presupuesto se contemplan.-

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.-

4º.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.-

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez que haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112-3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-

**5.- MOCIONES.**- No se hizo uso de este capítulo.-

**10.- INFORME ALCALDÍA.**- 1ª.- Bajo criterios de la Junta de Andalucía estos días los seleccionados en el Decreto de Exclusión Social están trabajando en las calles colaborando en las labores de mantenimiento y limpieza del municipio.-

2ª.- También se ha llevado a cabo el reparto de alimentos del Decreto con voluntariado. Voluntariado que remarco es totalmente desinteresado y al que doy las gracias desde aquí. Además la inversión de la compra de alimentos se ha hecho en los locales del pueblo favoreciendo la economía local.-

3ª.- El Banco de Alimentos se rige por informes económicos y sociales de los técnicos del Ayuntamiento..-

4ª.- Se ha colocado un suelo de vinilo en la sala de sicomotricidad de la escuela de infantil para evitar resbalones de los más pequeños, también se han reforzado las vallas del colegio por donde acceden fuera de horas niños y no tan niños para causar daños y destrozos.

5ª.- Se ha colocado un nuevo contenedor para depositar pilas en la plaza.-

6ª.- Seguimos a la espera que la Junta de Andalucía nos paguen las deudas. Una de ellas es el Taller de Empleo, el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo y aparte de pagar los seguros sociales hemos conseguido hacer un pago de nóminas este mes con recursos del Ayuntamiento.-

7ª.- El PFEA Especial que va a muy buen ritmo, ha conseguido dar empleo a 56 peones y 11 oficiales. Seguimos con la política de rotación de turnos intentando maximizar los recursos y el empleo.-

8ª.- En la última reunión tenida con la Diputada de Economía Inmaculada Hernández pudimos constatar que no somos un consistorio deudor y tenemos nuestras cuentas al día con Diputación.-

9ª.- Vamos a llevar a cabo una campaña de concienciación ante las quejas continuadas y razonables de los vecinos sobre los dueños de perros que dejan los excrementos de sus mascotas en las vías públicas. Pediremos a los ciudadanos a través de un teléfono de

atención ciudadana y un correo electrónico que informen sobre estos hechos. Y se investigue a estos dueños y se les sancione tal y como dicta la Ordenanza.-

10ª.- Venimos colaborando con la Asociación de Mayores , las Ampas del colegio Federico García Lorca y IES Emilio Muñoz y otras asociaciones, a veces económicamente, otras veces con los recursos técnicos del Ayuntamiento.-

11ª.- Este 2014 tenemos pendientes y estamos a la espera del comienzo del PFEA Ordinario así como el de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, está en periodo de redacción del proyecto y de adjudicación de la obra.-

12ª.- Recordaros la programación Navideña de Cultura y la Recogida de Juguetes que como cada año realiza el centro Guadalinfo. Hasta el día 27 de Diciembre

**14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Inicia el turno de preguntas el Sr. García Fernández Portavoz del PSOE, con las siguientes:

1ª. Que han dicho los técnicos de la Diputación sobre el estado de la piscina municipal.

El Sr. Ros dice que la empresa Vorsevi ha emitido un informe técnico y de valoración de las obras necesarias para la reparación de la piscina. El problema es la ejecución de las obras del vaso de la piscina que no está hecha de una sola vez, sino en varias etapas, además se quedo corto, no cubre toda la superficie de arriba. Como consecuencia hay daños estructurales que hacen que no se pueda abrir la piscina sin repararlas, afectan a la seguridad. El Ayuntamiento está en contacto con la Diputación para que subvencione las obras necesarias para poner en marcha la citada piscina.-

2º La Concejala Sra. Ruiz Pérez ruega que se instalen papeleras para recoger los excrementos de los perros.-

Dice la Sra. Alcaldesa que los policías municipales tienen bolsas a disposición de las personas que las soliciten y como medida para que los dueños de los perros se acostumbren a usarlas.-

3º El Sr. García dice que la Diputación Provincial ha concedido una subvención de 360 € para estudios de etnografía y cultura popular, y le parece una cantidad ridícula. No sabe si se tiene en cuenta el número de habitantes de cada municipio.-

La Sra. Alcaldesa dice que estas subvenciones se realizan a modo de exposiciones, y están previstas en la concertación en función de los habitantes del municipio.-

A continuación interviene el Portavoz del I.U., Sr. Díaz Carrillo:

1º Expone que alrededor de la valla del Colegio Público se han abierto unos agujeros en la calzada, que ponen en peligro la circulación de los peatones.

El Sr. Ruiz Ubago dice que se ha hundido un pozo de saneamiento, se aviso a Aguasvira. Endesa también arreglo una avería de forma provisional, habrá que insistir a ambas empresas para que arreglen bien estos desperfectos.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.-

V ° B °  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo: D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN ARAQUE  
JIMÉNEZ DE CISNEROS

Fdo: ARTURO S. CHOIN GARCÍA